



RECTORADO

POLÍTICA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY

1 OBJETIVO Y ALCANCE

El objetivo de esta política es establecer un marco claro y transparente para la adquisición de bienes y servicios en la Universidad del Azuay, con el fin de garantizar la eficiencia, la equidad, la integridad y la maximización del valor en todas las transacciones de adquisición. Esta política tiene como finalidad promover la rendición de cuentas, la competencia justa, la selección de proveedores confiables y la optimización de recursos, con el objetivo de satisfacer las necesidades de la universidad de manera oportuna y eficaz.

Esta política de adquisición de bienes y servicios se aplica a todas las áreas y departamentos de la Universidad del Azuay, así como a todos los empleados, proveedores y contratistas que participen en el proceso de adquisición. Incluye todas las categorías de bienes y servicios, tales como suministros, equipos, servicios profesionales, obras y contrataciones, tanto de origen nacional como internacional. La política abarca todas las etapas del proceso de adquisición, desde la identificación de las necesidades, la selección de proveedores, la negociación de contratos, la ejecución de las transacciones, hasta el seguimiento y la evaluación de la satisfacción y desempeño de los proveedores.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas relevantes para esta política son: objetivo 12: Producción y consumo responsables, objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico, objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, y objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos.

2 VALORES

2.1 **Transparencia:** Todas las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios se llevarán a cabo de manera transparente, garantizando el acceso a la información relevante y la divulgación adecuada de los procesos de adquisición.

- 2.2 Competencia justa: Se promoverá la competencia justa entre los proveedores, asegurando que todas las oportunidades de adquisición sean accesibles y abiertas a todos los proveedores calificados, sin discriminación ni favoritismos.
- 2.3 Mejor valor y calidad: Las adquisiciones se basarán en la búsqueda del mejor valor y la mejor calidad, considerando aspectos como precio, calidad, durabilidad, servicio postventa y sostenibilidad, con el objetivo de optimizar los resultados y satisfacer las necesidades de la universidad de manera efectiva.
- 2.4 Rendición de cuentas: Se establecerán mecanismos adecuados para garantizar la rendición de cuentas en todas las etapas del proceso de adquisición, desde la toma de decisiones hasta la ejecución y seguimiento de los contratos, asegurando la responsabilidad y el uso responsable de los recursos institucionales.
- 2.5 Integridad y ética: Todas las actividades de adquisición se llevarán a cabo con integridad y ética, evitando cualquier conflicto de intereses, actos de corrupción, sobornos o cualquier otra conducta inapropiada que pueda comprometer la imparcialidad y la reputación de la Universidad.
- 2.6 Eficiencia y eficacia: Se buscará la eficiencia y la eficacia en el proceso de adquisición, mediante la optimización de los recursos, la simplificación de los procedimientos y la adopción de prácticas y tecnologías que agilicen y mejoren la gestión de las adquisiciones.
- 2.7 Sostenibilidad: Se considerarán aspectos ambientales, sociales y económicos en las decisiones de adquisición, promoviendo prácticas sostenibles y responsables que contribuyan al desarrollo sostenible y al respeto por el medio ambiente.

3 OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

- 3.1 El Consejo Universitario y el rectorado serán responsables de establecer y promover la implementación de políticas, procedimientos y controles adecuados para la adquisición de bienes y servicios, asegurando el cumplimiento de los principios establecidos en esta política.
- 3.2 Los responsables de las áreas y departamentos gestionarán adecuadamente las adquisiciones en su ámbito de competencia,

siguiendo los lineamientos establecidos y promoviendo la transparencia, la competencia justa y la rendición de cuentas.

- 3.3 Los empleados, proveedores y contratistas involucrados en el proceso de adquisición serán responsables de actuar de manera ética, respetando los principios establecidos en esta política y cumpliendo con las regulaciones y procedimientos establecidos.

4 PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA

- 4.1 Selección de proveedores: La Universidad del Azuay se compromete a seguir un proceso de selección de proveedores basado en principios de competencia justa, transparencia y búsqueda del mejor valor y calidad. Se establecerán criterios claros y objetivos para evaluar a los proveedores, considerando su capacidad técnica, experiencia, referencias y cumplimiento de requisitos legales. Se promoverá la participación de proveedores locales y la diversificación de fuentes de suministro siempre que sea posible, en línea con los Objetivos de Desarrollo Económico Sostenible.
- 4.2 Contratación de Bienes y Servicios: La Universidad del Azuay se compromete a realizar contrataciones de bienes y servicios de manera transparente y eficiente. Se establecerán procesos de licitación o cotización competitiva, según corresponda, que permitan la participación de proveedores calificados. Se fomentará la utilización de tecnologías de la información y comunicación para agilizar y mejorar la gestión de las contrataciones. Asimismo, se establecerán mecanismos de seguimiento y evaluación del desempeño de los proveedores, con el fin de asegurar la calidad y satisfacción en las adquisiciones realizadas.
- 4.3 Ética y Prevención de Conflictos de Intereses: La Universidad del Azuay promoverá una cultura de integridad y ética en todas las actividades de adquisición. Se prohibirá cualquier forma de corrupción, soborno o conducta inapropiada que pueda comprometer la imparcialidad y objetividad en los procesos de adquisición. Se establecerán mecanismos para prevenir y gestionar los conflictos de intereses de los empleados y personas involucradas en el proceso de adquisición, garantizando la imparcialidad y transparencia en todas las etapas.
- 4.4 Gestión de Contratos y Seguimiento: La Universidad del Azuay se compromete a realizar una adecuada gestión de contratos y seguimiento de las adquisiciones realizadas. Se establecerán procesos para la negociación, elaboración y supervisión de los contratos, garantizando la

claridad de los términos y condiciones acordados. Se llevará a cabo un monitoreo regular de la ejecución de los contratos, asegurando el cumplimiento de los compromisos asumidos por ambas partes y la calidad de los bienes y servicios entregados. En caso de incumplimiento, se aplicarán las medidas y sanciones correspondientes de acuerdo con la normativa vigente.

5 COMPROMISOS

5.1 La Universidad del Azuay se compromete a establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para verificar su efectividad y realizar mejoras continuas.

5.2 Se fomentará la capacitación y sensibilización de los involucrados en el proceso de adquisición, con el objetivo de promover una cultura de cumplimiento y ética en todas las actividades de adquisición.

6 SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

La Universidad del Azuay se compromete a asegurar el cumplimiento de esta política y se reserva el derecho de realizar modificaciones o actualizaciones según sea necesario, para asegurar su efectividad y práctica continua.

Cuenca, 29 de junio de 2023


Prof. Francisco Salgado Arteaga, Ph.D.
Rector